



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002088-02 y PE/002089-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 31 de enero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002083 a PE/002086, PE/002088, PE/002089, PE/002092, PE/002094, PE/002096, PE/002098, PE/002100, PE/002101, PE/002104, PE/002105, PE/002155, PE/002193 y PE/002194.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002088	Cuántos pacientes han sido atendidos en el área de ictus de Soria desde su puesta en marcha y sobre cuántos pacientes han sido trasladados a la unidad de ictus de Burgos.
002089	Cuántos pacientes de ictus han sido atendidos en algún centro sanitario de Soria, cuántos pacientes se desviaron desde Soria a la unidad de ictus de Burgos y cuántos de estos pacientes fallecieron.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1102088 y PE/1102089, formuladas por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria YA de las Cortes de Castilla y León, relativas a la atención a pacientes de ictus de la provincia de Soria.

En contestación a la pregunta formulada se informa que el número de pacientes atendidos en el Área de Ictus de Soria, teniendo en cuenta que el ingreso de dicha área se produce respecto de los pacientes que cumplen los criterios clínicos de ingreso establecidos en el documento de consenso "*Código Ictus de Castilla y León. Atención al ictus en fase hiperaguda*", asciende a 147 en 2021, año en el que comenzó a funcionar



la citada Área; 158 en 2022 y 151 en 2023. De ellos, después de hacer una valoración pormenorizada del paciente y según criterios de derivación establecidos en dicho documento, fueron susceptibles de derivación a un centro terciario siendo trasladados a la Unidad de Ictus de Burgos, 16 pacientes en 2021, 14 en 2022 y 16 en 2023.

Los pacientes del Área de Salud de Soria con diagnóstico de ictus que, atendiendo a los criterios de consenso establecidos en el citado documento “Código Ictus de Castilla y León”, han sido trasladados directamente al Hospital de Burgos por unidades asistenciales de Emergencias Sanitarias, han sido: 20 en 2021, 24 en 2022, y 41 en 2023, según datos de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

El número de pacientes con diagnóstico de ictus que fueron atendidos en el Complejo Asistencial Universitario de Soria, entre el 1 de enero de 2011 y 2020, puesto que la puesta en marcha del Área se produjo en 2021, ha sido de 186 en 2011, 166 en 2012, 228 en 2013, 188 en 2014, 201 en 2015, 131 en 2016, 205 en 2017, 179 en 2018, 169 en 2019 y 195 en 2020, según datos del registro de *Altas CMBD con diagnóstico de ictus isquémico e ictus hemorrágico, con codificación CIE-9 en el periodo 2011-2015, y codificación CIE-10 en el periodo 2016-2020.*

En cuanto a los pacientes con ictus fallecidos en el Complejo Asistencial Universitario de Soria, en los años indicados, fueron de 42 en 2011, 25 en 2012, 42, en 2013, 36 en 2014, 38 en 2015, 26 en 2016, 42 en 2017, 38 en 2018, 31 en 2019 y 40 en 2020, según registro de *Exitus CMBD con diagnóstico de ictus isquémico e ictus hemorrágico, con codificación CIE-9 en el periodo 2011- 2015, y codificación CIE-10 en el periodo 2016-2020.*

En esos mismos años, el número de pacientes con ictus que se derivaron desde Soria a la Unidad de Ictus de Burgos, han sido: ninguno en 2011, uno cada año en 2012 y 2013, cuatro en 2014, tres en 2015, cinco en 2016, tres cada año en 2017 y 2018, siete en 2019 y ocho en 2020.

Por último, en cuanto al número de pacientes con ictus derivados desde Soria y que fallecieron en la Unidad de Ictus de Burgos, no ha habido casos en los años 2011, 2012, 2013, 2015, 2016 y 2019, y un caso cada año en 2014, 2017, 2018 y 2020.

De acuerdo con la información facilitada por la Gerencia de Emergencias Sanitarias, responsable de la gestión del transporte interhospitalario en UVI-Móvil, entre 2014, año a partir del que se dispone de información sistematizada, y 2020, no falleció ninguno de los pacientes con ictus en el traslado desde Soria a Burgos.

Valladolid, 26 de febrero de 2024.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
P.S. (Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero, del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo